

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Provincia y fuera de ella: Trimestre. 1'50 pesetas. Semestral. 3; y Año 4'99. Número suelto del día, 10 céntimos y atrasado 15.—Extranjero doble precio.—Pago anticipado

Fundado en 1888.—Se publica Lunes y Jueves.

Jueves 14 de Febrero de 1924

Numero de hoy 4.046

El precio de los anuncios y esquelas de defunción convencional y económico.—Comunicados, 0'50 pesetas línea, publicándose los que admita esta dirección, aparte los de Ley.

Servicios rápidos de la Compañía Transatlántica.

Línea á la Argentina.

El vapor REINA VICTORIA EUGENIA

saldrá de Barcelona el día 4 de Marzo, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea á Cuba Méjico.

El vapor CRISTOBAL COLON

saldrá de Bilbao el día 16 de Febrero, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.

Línea á Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico.

El vapor LEON XIII

saldrá de Barcelona el día 10 de Febrero, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana,

la Guayra, Puerto Cabello, Cuaçacu, Sabanailla Colón y por el Canal de Panamá, para Guayaquil, Callao, Mollendo, Africa, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea de NEW YORK, CUBA Y MEJICO.

El vapor MONTEVIDEO

saldrá de Barcelona el día 25 de Febrero de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Fernando Poo.

El vapor ALICANTE

saldrá de Barcelona el día 15 de Febrero, para Valencia, Alicante y Cádiz, de donde saldrá el 20 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias, y Fernando Poo.

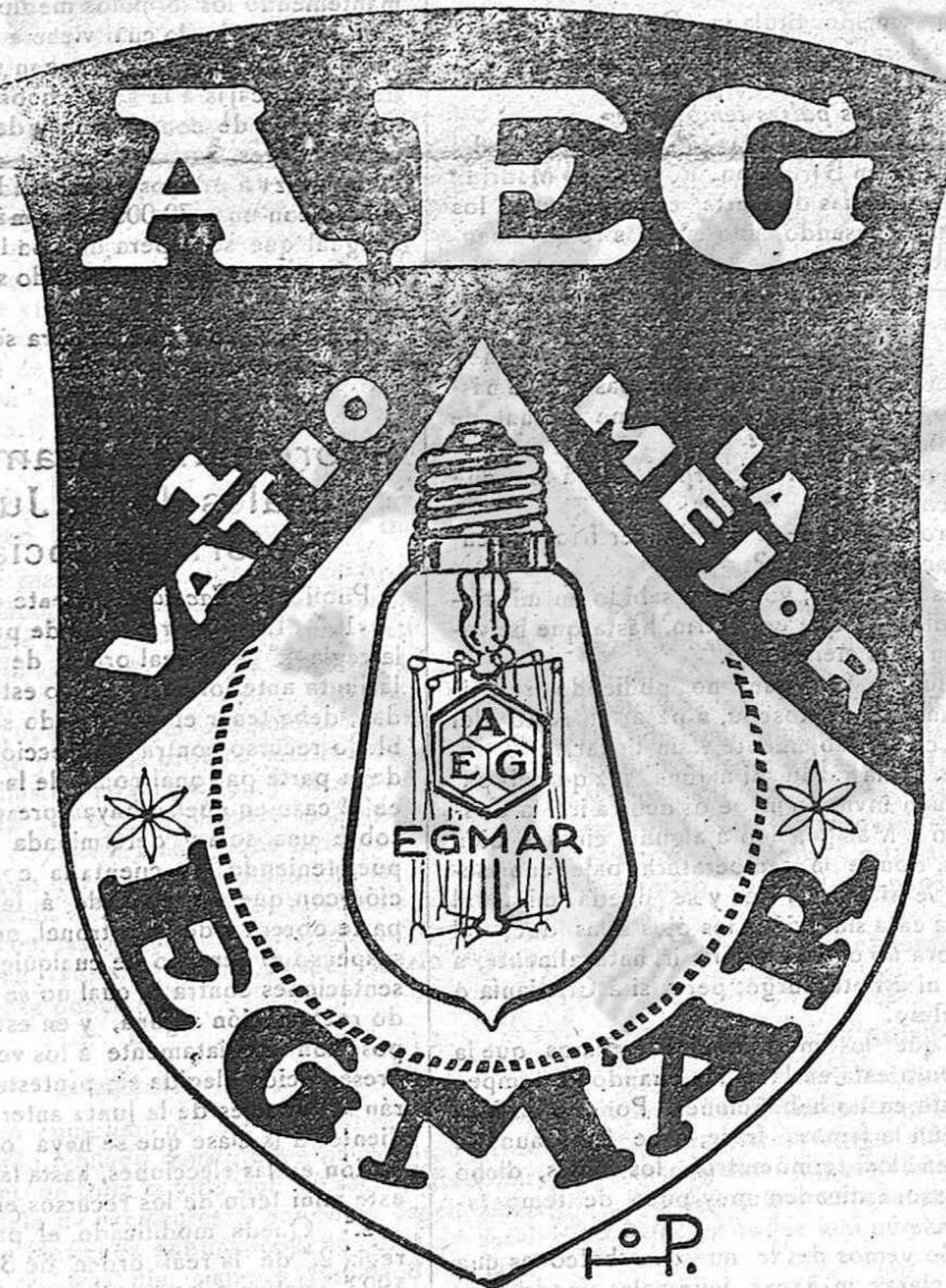
Dicho vapor enlazará en Cádiz con otro de la Compañía que admitirá carga y pasajes de los Puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

UNICO Agente en Soria y la provincia:

Don Epifanio Ridruejo Barrero.

Calle de Canalejas, 25 y 27

No valerse de otros intermediarios, que casi nunca consiguen lo que la Compañía concede á sus verdaderos representantes. Rechazad á los llamados agentes de Compañías navieras.



Talleres de ebanistería Y fábrica de somiers **Gasto Hernández**

Plaza Bernardo Robles, n.º 1.-SORIA

Camas de todas medidas.—Somiers mositas de noche y muebles. Venta de mallas sueltas para somiers, Precios económicos

“La Forestal”

Avenida del Carmen n.º 8. (Hernán-Cortés.)

ZARAGOZA.

Compra al contado y por vagones completos carbón fuerte de carrasas y recibe ofertas para adquirir de otras clases.

CALLOS

Las terribles molestias de los pies, desaparecen completamente, usando solo tres días el patentado

UNGÜENTO MÁGICO

No falla en un solo caso, pregunte á cuantos lo han usado y oirá V. maravillas. Pídale en farmacias y droguerías 1,50. Por correo, 2 pesetas: Farmacia Puerto. Plaza San Ildefonso, 4, Madrid.

Noticiero de Soria.

La Dirección, Redacción é Imprenta, han quedado instaladas en la Plaza de Aguirre, 9, planta baja.

Próximo al Banco de España y frente á la Administración de Consumos.

Pozos artesianos

BOMBAS, NORIAS, MALACATES, TUBERIAS y los mejores MOLINOS DE VIENTO en Madrid. Figuerola, Alcalá, 35.

Roturaciones arbitrarias.

Reglamento.

Por real decreto de 1.º de febrero se ha aprobado el reglamento para la ejecución del de 1.º de diciembre de 1923, sobre legitimaciones de posesión de terrenos roturados por particulares ó cedidos indebidamente á éstos por los Ayuntamientos, y sobre cesión de otros terrenos de los pueblos á los vecinos, que á continuación insertamos:

Capt.º 1.º.—Personas que pueden legitimar la posesión de terrenos excepcionales.

Artículo 1.º Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del real decreto de 1.º de diciembre de 1923, quienes con anterioridad á la expresada fecha vengan poseyendo, por sí ó por sus causantes, terrenos por ellos roturados, cercados, edificados ó transformados en explotaciones agropecuarias ó forestales, podrán legitimar la posesión de tales terrenos adquiriéndolos en plena propiedad, siempre que éstos pertenezcan al Estado ó á los propios ó comunes de los pueblos, salvo lo prescrito en el artículo 2.º

Art. 2.º Para ser considerado como poseedor de los terrenos á que se refiere el artículo anterior, y tener derecho á disfrutar del expresado beneficio, habrá de acreditarse la posesión previa y continua de aquellos terrenos:

a) Durante un año y un día respecto de extensiones que no excedan de tres hectáreas.

b) Durante un año y un día, más otro año por cada hectárea de exceso sobre tres, respecto de extensiones superiores á tres y en ningún caso mayores de 10 hectáreas.

Los indicados plazos no podrán contarse nunca desde fecha posterior á la de 1.º de diciembre de 1923.

Cada extensión de terreno que se trate de legitimar constituirá un todo indivisible, y, en consecuencia, habrá de justificarse por el solicitante la posesión continuada durante el tiempo correspondiente á la total cabida.

Art. 3.º No se podrá legitimar la propiedad por virtud de las prescripciones del real decreto de 1.º de diciembre de 1923, y de este reglamento, cuando se trate de los terrenos que se expresan á continuación:

1.º Los comprendidos dentro de los montes declarados ó pendientes de declaración de utilidad pública acerca de los cuales dictamine el ministerio de Fomento que no conviene autorizar la legitimación.

A estos efectos se entenderán por montes declarados de utilidad pública los comprendidos en el catálogo formado por aquel ministerio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del real decreto de 27 de febrero de 1897, y por montes pendientes de declaración de utilidad pública, los que estuvieron á cargo del ministerio de Hacienda bajo la denominación de «montes investigados y no clasificados».

El dictamen del ministerio de Fomento será necesario siempre que se solicite la legitimación de algún terreno comprendido en los montes á que se alude en los párrafos anteriores.

2.º Los que se hallen bajo la dependencia de la Junta de Colonización y Repoblación interior, ya se trate de colonias instaladas, en instalación ó en estudio.

3.º Los de la Dehesa de Castilseras.

4.º Los de las vías pecuarias, descansaderos y abrevaderos.

Art. 4.º Los poseedores de terrenos á que se contraen los artículos anteriores no podrán acogerse al beneficio de la legitimación de que se trata en los siguientes casos:

a) Cuando el terreno poseído no se haya destinado al cultivo agrario, á la formación de prados artificiales ó arroyales ó á repoblación forestal.

rumpan servidumbres de paso, fuentes ó abrevaderos de interés público.

Sin embargo, podrán legitimarse las roturaciones que se hallen en terrenos gravados con servidumbres de paso, siempre que sea posible variar el trazado de ésta en forma tal que ni el nuevo recorrido ni la nueva pendiente influyan sensiblemente en las condiciones del tráfico

También podrán ser legitimadas las roturaciones efectuadas en terrenos donde existan servidumbres de aguas constituidas por fuentes ó abrevaderos, siempre que se deje libre el aprovechamiento de las aguas con la consiguiente servidumbre que gravará sobre la finca

Los gastos de rectificación de las servidumbres de paso serán de cuenta de los legitimadores, y la apreciación de las condiciones que justifiquen la posibilidad y conveniencia de legitimar las roturaciones comprendidas en los casos á que se alude en los dos párrafos anteriores, se realizará por los funcionarios técnicos á que se refiere el artículo 8.º previo informe favorable del Ayuntamiento ó del Consejo provincial de Fomento, respectivos.

(Continuará.)

El Problema de la tierra.

Declaraciones del Presidente del Directorio Militar.

Textualmente, se ha expresado así:

—Hemos acometido el estudio de la tierra.

No es ésta de aquellas cuestiones sobre las cuales pueda determinarse sin un amplio estudio después del aportamiento de datos, estadísticas de producción y consumo, antecedentes de orden jurídico y aun en algunos casos históricos; en suma, en todo aquello que pueda servir de esclarecimiento en una obra que ha constituido la evolución social de los pueblos modernos.

Nuestro propósito no es realizar una modificación de carácter esencialmente revolucionario; nos proponemos tan sólo llevar á cabo un avance social con una tendencia marcada, que es la de la protección á la pequeña propiedad.

Se le arguyó:

—¿Acabará esta reforma agraria el problema de los foros gallegos?

—No; hubo de contestar: ese es un problema aparte.

Nuestra obra se refiere, en general, á todas las tierras, excluyendo precisamente las tierras aforadas.

La labor del Directorio es muy amplia, y no de aquellas que pueden resolverse con un simple decreto.

A lo primero que se atenderá será á la parte referente á los contratos de arrendamiento, plazos y relaciones jurídicas entre propietarios, colonos y obreros.

La Junta del Crédito Agrícola.

Termina la discusión del anteproyecto de Instituto.—La situación de los Pósitos.—La reforma de la Legislación.

En la última reunión celebrada por la Junta del Crédito Agrícola, quedó terminada la discusión del anteproyecto de creación del Instituto.

A dicha reunión asistió, representando á los Pósitos, el nuevo inspector general don Vicente Burgaleta, que ya representaba al Ministerio del Trabajo.

Quedaba por discutir la base octava del anteproyecto, la cual quedó aprobada íntegramente.

Dice así:

«La administración de los Pósitos,

con su actual organización, personal y funciones, pasará a formar parte del Instituto para que éste ejerza las de protectorado y liquidación, respetando su tradicional constitución y la propiedad de sus capitales, sin perjuicio de utilizar la parte inactiva de éstos en la forma que se convenga con los Pósitos, y, principalmente, para fomento, reorganización y fundación de Pósitos.

Las facultades y atribuciones que hasta ahora correspondían al ministro de Trabajo, Comercio e Industria y al delegado Regio de Pósitos las asumirá la Junta directiva del Instituto; que las ejercerá en la forma que determine el Reglamento.

El personal afecto a la Delegación Regia y a las secciones provinciales conservará todos los derechos que le conceden las disposiciones vigentes.

En el curso de la discusión de la ponencia se habían presentado varias enmiendas encaminadas a procurar beneficios a los Pósitos, como institución dependiente del Estado. Pero la Junta no ha querido aceptar ninguna de esas enmiendas, que en nada perjudicaban al modestísimo proyecto de Instituto.

El inspector general de Pósitos, señor Burgaleta, que en Juntas anteriores había tenido ocasión de hacer apasionada defensa de la castiza institución, recabó que ésta siguiera dependiendo del Ministerio del Trabajo, sin perjuicio de estar en relaciones con el Instituto de Crédito Agrícola.

Se presentó a la Junta una propuesta para la reforma de la legislación hipotecaria y civil, que ha redactado la ponencia integrada por los señores Llanos y Torriglia, representante del Banco Hipotecario; Alcaraz ingeniero agrónomo del Ministerio de Fomento, y Aguilar, del de Gracia y Justicia; propuesta que se encamina a facilitar la transmisión de la propiedad, abaratamiento de la inscripción en el Registro y robustecimiento de la garantía que representa la prenda.

Tal reforma es de urgente necesidad, a fin de poner coto a las muchas dificultades que en las leyes vigentes se ofrecen.

La Junta de Crédito Agrícola, apenas puesto en limpio el anteproyecto de Instituto, lo elevará a la Presidencia del Directorio para que ésta proceda en consecuencia.

Por seguro tenemos que el proyecto no satisfará al Directorio, a causa de su excesiva limitación, como no satisface a los agricultores, ni a la totalidad de los individuos que forman la Junta, algunos de los cuales se retiraron de ella.

En su día nos ocuparemos de ello con la extensión debida.

La reforma de la jornada de ocho horas en Bélgica.

La Asamblea de la Alianza Liberal se ha reunido en Mons (Bélgica), pronunciando un discurso el ministro, M. Masson.

Trató de la solidez del crédito público belga y de la Administración del Estado que va mejorando notablemente.

Inglaterra ha escapado de las terribles consecuencias económicas de la guerra porque ha tenido del valor de cobrar grandes tributos, hasta el punto de que en ocasiones, se puede calcular que cada contribuyente ha entregado al Estado el 80 por 100 de sus ganancias, conservando solamente para sí el 20 por 100. Eso es verdadero patriotismo.

Bélgica está siendo víctima de la especulación desatada, haciéndose fortunas tan rápidamente, que causan verdadero asombro.

En la actualidad, se especula a la baja vendiendo francos, causando grandes perjuicios a todo el país.

Las clases diversas de la sociedad deben defenderse de esos especuladores, ya que el crédito público es firme y la situación financiera buena.

La Deuda pública, en miles de francos por habitante, es en Inglaterra de 14.676; en Italia, de 4.243; en Francia, de 10.918; en los Estados Unidos, de 4.057, y en Bélgica, de 5.251.

El ministro hizo un resumen de la situación industrial, estimando que debe trabajarse más intensamente, en bien de la prosperidad del país.

La Asamblea acordó apoyar la proposición Dovere, que modifica la ley de la jornada de ocho horas, en sentido de aumentarla.

En la Audiencia Provincial

JUICIOS ORALES.

Señalamientos para el próximo mes de marzo.

DIA 10. A las once de la mañana se celebrará en esta Audiencia, el juicio contra Alberto Martín Santuy, del Juzgado de Soria, por el delito de hurto, defensor don Pedro de San Martín, y procurador señor Robles.

DIA 12. A la misma hora se celebrará el juicio contra Eugenio Martínez Muñoz, del Juzgado de Soria, por el delito de hurto, siendo abogado defensor el señor Arjona y procurador el señor Marco.

DIA 13. A la misma hora, contra Angel Hernández Cercadillo (a) Criaturas, del Juzgado de Agreda, por el delito de hurto, siendo defensor el señor Velasco y procurador el señor Iglesias.

DIA 14. A las once, contra Nicanor Longares Martínez del Juzgado de Soria por el delito de amenazas, defensor señor Posada y procurador el señor Robles, acusador don Maximino de Miguel y procurador el señor Heras.

DIA 26. A las once, contra Lucio Duró Ceña, Juan Ceña Santana y Saturnio Martínez Ceña, del Juzgado de Soria por delito de lesiones, abogado don Félix Sánchez Malo y procurador el señor Heras.

Notas De re local.

Los quintos, el cuartel y nuevos quintos.

Llegaron, como todo llega en la vida, los quintos del reemplazo actual a filas.

Ellos han recorrido estos días alegres y satisfechos, las calles de la ciudad en son de parabien y bienvenida que al saludarles se les han dado.

Soria, Cruz Roja y Junta Patriótica los han agasajado como se agasaja a los verdaderos héroes sin pedestal, y se les ha despedido como se despiden a los valientes y a los cariñosos hermanos.

Esta noche marcha a la campaña de África, la última agrupación de quintos sorianos.

Entusiasmo momentáneo, apretones de manos, adióses sentidos de novias llorosas o sin llorar, en fin, Vivas a la Patria grande y chica.

Todo por los quintos, en la hospitalaria Soria ha sido manifestado.

He dicho «Soria hospitalaria» y ello está dicho en serio: pues aunque haya habido las notas sueltas de los hospederos y hospedados, eso no implica que la Urbe no sea dadivosa y buena por naturaleza, pero lo que no agrada es que por negligencias, por olvidos o injustas postergaciones, siempre a Soria le toque la de perder lugar merecido en el rango de las leales capitalidades que contribuyen al Erario con ejemplaridad.

Tener un buen Cuartel y no provisto de utensilios imprescindibles para cuando a los quintos les llega el momento del nocturno descanso, es algo desairado y un tanto olvidadizo, ya que... ni guarnición de tropas del Ejército se nos conceden para que ese Cuartel no llegue tan solo a ser habitado nada más que por «los roedores».

A ver si todo eso se abole para siempre y que en la quinta próxima cantemos victoria.

Y ya los quintos nuevos están ahí; el domingo próximo serán sorteados en los respectivos Concejos.

Buena suerte, buena suerte, y que también termine bien y pronto el agotamiento africano.

Salud.

Pero-Gio.

Nuestros Mercados.

VILLA DE GOMARA.—Con bastante concurrencia ha tenido lugar el mercado del domingo último.

Tan solo se paga el tripo puro a 17,25 pesetas los cincuenta y cinco litros; el trigo común a 16; el centeno a 14; la cebada a 11; y la avena a 8,50.

Las alubias blancas a 46 pesetas y las encarnadas a 48.

Lentejas no hay a la venta; los yeros valen a 17 pesetas y se venden muchos,

Los cerdos engordados, canal en limpio a 45 pesetas.

Las patatas a 2,50 los once y medio kilos, y la docena de huevos de gallina, sin abaratare, a 2,25.

LA ALAMEDA.—El trigo se cotiza a 41,50 pesetas 100 kilos; centeno a 32 idem; cebada a 27,25; avena a 30 y algarrobos a 35,50.

Vale el vinc tinto a 22,25 pesetas de cálitro.

Patatas a 2 pesetas 11,50 kilos.

El temporal sigue siendo de lluvias.

BURGO DE OSMÁ.—Se cotiza el trigo puro a 18 pesetas los 43 50 kilos; el centeno a 13 50 los 41 50; la cebada a 12,50 los 35; y los yeros a 17 los 41.

Las buenas alubias blancas, producción constante de esta zona soriana, se pagan a 48 pe-etas, y las especiales encarnadas a 50.

Las patatas siguen valiendo baratas, a una peseta cincuenta céntimos los once kilos y medio.

Y la docena de huevos de gallina a 2,25.

EL MERCADO DE SORIA.—Hoy a causa del mal temporal reinaete, el mercado no ha estado muy concurrido.

El trigo a 18 pesetas; el centeno a 14 50; la cebada temprana a idem; y la avena a 9,50.

Guijas a 16 50 y lentejas a 17 50.

Patatas a 2,25 y huevos a 2,50.

En el Campo del ferial tan solo ha habido a la venta veintitres reses de cerda y el precio ha estado en baja, con relación al del mercado anterior.

Reses lanares, una docena y han sido vendida a 1,20 pesetas kilo de carne en vivo.

Informaciones.

¡Que se lea!

En su sección titulada «De aquí y de allá» publica «Heraldo de Madrid» la siguiente crónica:

«El frío de los países templados»

Un cronista se lamenta en un periódico del frío que hace en Barcelona. Pues, ¿y en Madrid? Y no ya en días de cierta crudeza como los que estamos pasando, sino en días relativamente templados.

Recuerdo que un otoño, antes de la guerra, cayó por aquí un periodista ruso.

Tan pronto como asomó el invierno comenzó el hombre a tiritar. No había pasado jamás tanto frío como en esta ciudad meridional de cielo radiante.

Los lamentos del ruso sorprendían a los que los escuchaban.

—¿Pero como puede usted tener frío viniendo de San Petersburgo?

—Pues, sí, señor; yo no he sabido en mis tierras nórdicas lo que era el frío, hasta que he venido a un país meridional.

Y tal fue el frío que, no pudiendo resistir más, se marchó a Moscú, a pasar el resto del invierno confortablemente y sin tiritar.

El ruso tenía razón. Si alguna vez queréis pasar un buen invierno no se os ocurra ir a la Costa Azul o a Málaga, sino a alguna ciudad bien al Norte, donde la temperatura baje enormemente y se hielan los ríos y se pueda mirar al sol cara a cara sin guiar los ojos a las doce del día. Ahora no os aconsejaría ir, naturalmente, a Moscú ni a Petersburgo; pero sí a Cristianía o a Estokolmo.

Y es que los meridionales creemos que la temperatura está en la calle, cuando la temperatura está en las habitaciones. Por eso en Madrid, según la famosa frase, hace frío, aunque lo nieguen los termómetros, los cuales, dicho sea de paso, entienden muy poco de temperatura.

Como lo vemos desde nuestros balcones una de estas claras mañanas invernales madrileñas lucientes de sol nos frotamos las manos y nos decimos: ¡qué buen día hace!

Hace, en efecto, un magnífico día para que vuestros chicos se vayan al Retiro a tomar el sol; pero no para sentarse a trabajar ante una mesa en una habitación sin calefacción alguna o calentada por un brasero.

En la calle no hace nunca frío. La calle se ha hecho para caminar por ella deprimida, con el cuello del gabán subido, pensando en el local cerrado, tibio y confortable que nos aguarda.

Y para encontrar esto hay que irse a países fríos de veras, que es donde únicamente puede encontrarse calor en invierno.—Lotario».

Bacalao y Naranjas.

El alza del bacalao.—Durante una larga temporada hemos tenido en España los bacalao a mas bajo precio que en los sitios de origen, debido a causas que explicaremos; pero la situación ha cambiado rápida y radicalmente.

Las causas del fenómeno son varias y complejas. Los principales países consumidores son Grecia, Portugal e Italia, cuyas divisas monetarias se encontraban sumamente depreciadas, hasta el punto de que no podían atender con

facilidad sus compromisos comerciales internacionales, porque su moneda bajaba constantemente de valor y todavía hay casas importadoras de gran solvencia en aquellas naciones, que están liquidando paulatinamente sus descubiertos con Noruega e Islandia.

Mientras tanto, la peseta adquirió mayor apreciación y resultó este mercado el más volvente y codiciado por los exportadores de bacalao que no podían hacer efectivos en los restantes mercados consumidores de dicho artículo sus créditos; y, cargamentos que estaban destinados a las susodichas naciones, fueron consignados a los puertos españoles, donde se liquidaron unos a precios en derrota para los forzosos vendedores y otros se guardaron en cámaras frigoríficas, y pignorados algunos, aguardaron la oportunidad de salir al mercado con el consiguiente aumento de gastos, que en nada beneficiaba a los vendedores extranjeros, los que sufrieron cuantiosas pérdidas.

Por otro lado, la pesca en los mares del Norte se hizo escasísima; los «stock» se fueron consumiendo y la situación varió.

Ahora nos encontramos con que las pocas existencias que quedan en Noruega e Islandia están controladas por unos pocos y poderosos exportadores que quieren resarcirse de los anteriores quebrantos y para cada expedición aumentan los precios, resultando a 117 pesetas fardo y hasta a 120 piden ya sin compromiso en puerto español.

La exportación de naranjas.—El mercado de Hamburgo, en el cual se concentra hoy la atención del negocio por sus mejores cotizaciones, se ha mantenido a un nivel satisfactorio, ofreciendo términos medios de 15 a 16 chelines, lo cual vuelve a ser indebidamente aprovechado por algunas casas inglesas que se surten en sus mercados a precios ruinosos para nuestros exportadores y reexportadores a dicha plaza de Hamburgo, beneficiando con diferencias mayores que el precio que ellas satisfacen por caja.

Esto, es tan desusado, que los exportadores valencianos dándose cuenta de ello y del daño grande que les ocasiona, han acordado no hacer envíos de naranja ni de cebolla a los mercados de Manchester y Liverpool, en tanto que de estas plazas se reexpidan cajas al mercado hamburgués y sigan ofreciendo cotizaciones ruinosas.

A pesar de lo que referido queda, el mercado de Hamburgo se ha sostenido valientemente manteniendo los términos medios que antes hemos consignado, lo cual viene a demostrar que sin la concurrencia inglesa, con su número moderado de cajas a la venta, hubiese constituido un mercado de consolación y de alivio para los exportadores.

Se cotiza a precios remuneradores. Valencia cuenta con unas 70.000 cajas más en otra remesa igual que se espera de Londres en Hamburgo. Los precios en el mercado se mantienen remuneradores.

Las cotizaciones de compra son entre 5 y 6 reales arroba.

Sobre el nombramiento de vocales de las Juntas de Reformas Sociales.

Publica la Gaceta la siguiente disposición:

«1.ª La interpretación de párrafo último de la regla 4.ª de la real orden de 3 de Enero de la Junta anterior «tal y como estuviese constituida», debe tener efecto cuando se hubiese entablado recurso contra la elección parcial, tanto de la parte patronal como de la obrera, más no en el caso en que se hayan presentado recursos sobre una sola y determinada representación; pues teniendo en cuenta la completa separación con que se procede a la elección de la parte obrera y de la patronal, no cabe tener en suspenso el derecho de cualquiera de las representaciones contra la cual no se haya formulado reclamación alguna, y en este caso, se dará posesión inmediatamente a los vocales de la representación elegida sin protesta y permanecerán los vocales de la Junta anterior correspondientes a la clase que se haya ofrecido impugnación en las elecciones, hasta la resolución por este ministerio de los recursos entablados.

2.ª Queda modificado el párrafo a) de la regla 2.ª de la real orden de 3 de enero de 1923, relativa a las condiciones de elegibilidad de los vocales de la Junta de Reformas Sociales del modo siguiente:

a) Para la clase patronal: ser elector, saber leer y escribir, ejercer una industria, explotación agrícola o ganadera y pagar una cuota mínima al Tesoro de 10 pesetas en concepto de contribución industrial, territorial, de cultivo de ganadería, durante dos años, por lo menos, con antelación a la fecha de la elección.

3.ª Cuando convocadas elecciones para la renovación total o parcial de una Junta de Reformas Sociales se abstengan de concurrir todas las Asociaciones con derecho electoral reconocido, existentes en la localidad, seguirá funcionando la Junta anterior, tal y como estuviese constituida en el momento de la convocatoria.

Igual criterio se seguirá cuando no ocurra el cuerpo electoral a las convocatorias individuales que se verifiquen en las poblaciones que no cuenten con asociaciones inscriptas en el Censo electoral social.

4.ª En aquellas poblaciones en que sólo haya Sociedades obreras o Sociedades patronales con derecho electoral reconocido, el alcalde convocará individualmente a la clase que no cuente con Asociación inscrita en el Censo electoral social del Instituto de Reformas Sociales, a fin de que ésta designe su representación.

5.ª En aquellas poblaciones en que sólo haya Sociedades obreras o Sociedades patronales con derecho electoral reconocido, el alcalde convocará individualmente a la clase que no cuente con Asociación inscrita en el Censo electoral social del Instituto de Reformas Sociales, a fin de que ésta designe su representación.

6.ª En aquellas poblaciones en que sólo haya Sociedades obreras o Sociedades patronales con derecho electoral reconocido, el alcalde convocará individualmente a la clase que no cuente con Asociación inscrita en el Censo electoral social del Instituto de Reformas Sociales, a fin de que ésta designe su representación.

en la forma dispuesta en la real orden de 10 de Febrero de 1923, sin perjuicio de que la otra parte designe la suya corporativamente.

5.º El penúltimo párrafo del apartado a) de la regla tercera de la real orden de 2 Enero de 1923 se entenderá modificado en el sentido de que concurra a la elección uno solo de los elementos patronal u obrero y el otro se abstenga, la nueva Junta quedará constituida con los vocales de la parte que haya concurrido y con los antiguos locales de la parte que no lo haya hecho.

6.º En aquellos Ayuntamientos en que, no obstante las reales órdenes de 3 de Enero y 19 de Mayo último, no se hayan verificado elecciones para designación de la Junta por desidia de las autoridades locales, que no hicieron pública la convocatoria mediante pregones, edictos y demás medios usuales a este efecto, podrá acordarse por los gobernadores civiles de las respectivas provincias, previa comprobación de tales extremos y correcciones que procedían por as elecciones de las Juntas correspondientes, con sujeción a las disposiciones vigentes en la materia, dando cuenta de su resultado directamente al Instituto de Reformas Sociales.

Noticias.

FERROCARRILES

por lo que a Soria afectan.

Según muy bien se nos informa, uno de estos días serán recibidas por S. M. el Rey don Alfonso XIII, las representaciones de las provincias interesadas en la construcción del ferrocarril Ontaneda-Burgos-Soria-Calatayud y el autor del proyecto ingeniero señor Aguinaga.

Tanto nuestra Excmo. Diputación como nuestro Excmo. Ayuntamiento, para evitar superfluos gastos, han delegado sus mutuas representaciones en sorianos que residen permanentemente en Madrid, los que con el mayor deseo y entusiasmo han aceptado tan honrosa representación hasta como digno mandato y desde luego han contestado que trabajarán para lograr los deseos y justas aspiraciones de nuestro país.

Con objeto de dar la sensación de que SORIA siente por ese ferrocarril el interés que sus representantes dichos han de exponer ante el Soberano de la Nación, es preciso que todas las Entidades de nuestra capital, el día de la visita de las Comisiones al monarca, dirijan un telegrama a la Mayordomía de Palacio y otro a la Presidencia del Directorio Militar, suplicando en ambos despachos que cuanto antes, se apruebe y publique, el anuncio de la subasta.

Oportunamente Diputación y Ayuntamiento sorianos, indicarán el día en que los telegramas han de cursarse, y no hay que dudar que la cooperación de todos en Madrid como en Soria, ha de constituir la mayor resolución.

Y en ello estamos por parte nuestra muy partidarios de la justa defensa de esta buena causa soriana.

Acto de justicia y propio mérito.

Por real orden ha sido nombrado, en virtud de concurso de traslación, don Manuel Hilario Ayuso e Iglesias, Catedrático numerario de Psicología experimental de la Universidad de Madrid.

Recupera su lugar con acto tan reparador de justicia y por sus propios méritos este soriano tan ilustre como culto, y desde el modesto puesto que ocupa *Noticiero de Soria*, al felicitarle entrañablemente, cree interpretar el sentir de todo nuestro país rindiéndole el homenaje merecido al hombre de los talentos e integridades cual las que pueden citarse con orgullo y que en tan alto grado posee Hilario Ayuso siempre popular.

Jubilación muy honrosa.

Por cumplimiento de la edad reglamentaria ha sido jubilado nuestro buen paisano y querido amigo de toda la vida don Francisco Rebollos, modelo de excelentes y honrados funcionarios de la Hacienda pública, con 46 años de servicios día tras día, siempre trabajando y cumpliendo con solicitud y exceso sus sagrados deberes.

Soriano que honra a nuestro país, y es admirado de todos y por todos, citándosele siempre que de la buena administración se trata y que a Soria y la provincia concierne.

Sintiendo su jubilación, le deseamos larga vida y le rendimos el merecido homenaje de paisanos y amigos que le respetamos y queremos, por sus bondades y simpatía.

Los funcionarios de la Delegación de Hacienda al despedirse Rebollos de la vida oficial dentro de unos días le van a dedicar un banquete.

Muy bien hecho, con Soria entera, le dedicamos estas manifestaciones tan merecidas.

Periodista soriano fallecido.

En la vecina población de Sigüenza, ha fallecido fortalecido con los auxilios espirituales, el conocido y activo periodista, hijo de nuestra provincia, don Joaquín Lillo y Bravo, culto y diestro compañero con el que desde sus albores periodísticos en *La Propaganda* de Burgo de Osma y después en el actual *Avistador Numantino* contendimos más de una vez y

cuando la actuación de la Junta Provincial de Defensa, en la histórica villa de San Esteban de Gormaz, nos dimos el abrazo conciliador y de noble reconocimiento a la Prensa del país y a sus buenas causas.

El recuerdo de tan propias cosas del oficio, la rectitud de intenciones e íntegra honorabilidad, nos hacen sentir doblemente la pérdida eterna del colega Lillo y Bravo, al que dedicamos la plegaria cristiana que merece su grata memoria.

Descanse en paz, en la eternidad nos espere y reciban sus afligidos hijos nuestro más sincero pésame por su irreparable desgracia.

La velada teatral del Centro Franciscano.

Tuvimos el martes una gratísima velada los socios del Centro de la Juventud Franciscana, que no lo podremos agradecer como es justo, pues estos mocitos nos hicieron reír con su arte y humoradas tanto.

Representaron «El Médico a palos» Chicote (Bartolo), Valero (Prudencio), F. Perlado (Ginés), M. Peña (Luca), R. de Miguel (don Guersindo), Pastora (Julian), A. Fernández (don Pepito) y V. García Lapuente (Leandro), con un trabajo y verismo tal que el público interrumpía a cada paso por la continua risa en que nos mantenían los muchachos. Y ¡qué Bartolo aquél! Ni un profesional le superaba.

El reparto de «Aprobados y suspensos» era: Valera (Paco), García Lapuente (Jermin), J. Mateo (don Cosme); Alfredo Fernández (Arturo), R. de Miguel (Tio Roque), La torre (Bedel); Marcial Pérez Maza, Pastora y J. Perlado (Estudiante) y Chicote (don José).

Y como se trataba de vida estudiantil, verdaderamente, supieron vivirla. Y no digamos nada del *Tio Roque*, que estuvo insuperable, cual si toda su vida hubiera pasado observando tipos pueblerinos.

Hicieron derroche de habilidad y acierto, cosecando frecuentes aplausos; pero también fueron objeto de rabietas para muchísimos que no pudieron entrar en el salón, porque no cabía más público.

Ehorabuena, jóvenes, y a ver cuándo será la siguiente, que somos muchos los que la esperamos.

Fiesta de la Santa Infancia.

El sábado 16 a las 6 y 1/2 de la tarde en el Circolo Terciario Franciscano, representarán las alumnas del Colegio de la Presentación, que dirigen las señoritas Escudero el drama titulado «Fuego del Cielo» y el sainete «Cabezita a pájaros».

Y las de las Escuelas Gradúadas cantarán *La Barquerola* y *El Sombrerito*.

Nuevo servicio de automóviles.

Don Donato Ruiz Lapeña, vecino de Agreda, ha solicitado autorización para establecer un servicio de automóviles para viajeros y mercancías, entre Soria y Tudela, por Agreda y Tarazona.

Le deseamos buen negocio y que cuanto antes se cuente con tan conveniente servicio público.

Títulos del Bachillerato.

Por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, han sido extendidos los Títulos de Bachiller de don Julio Simón Hernáez, don Alejandro Castells Sáenz de Tejada, don Eusebio Cuspegui Díaz de Rada, alumnos del Instituto de Logroño; de don Vicente Roca, don Ocoñ y don Angel Muñoz Sanz, alumnos del Instituto de Teruel, y de don César Santiago del Riego Moreno, don Alberto Arciniega Cerrada, y don Guillermo Cabrero Botija, alumnos del Instituto de Soria.

—A todos cordial enhorabuena.

Sorteo de los quintos sorianos.

El domingo próximo a las siete de la madrugada, en las Salas consistoriales de nuestra Municipalidad, tendrá lugar el sorteo de los setenta y cinco mozos que hay alistados.

Buena suerte y mucha salud para cumplir a los que les toque mal número.

Para reparación y conservación de carreteras.

Por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, ha sido recibida la suma de 45000 pesetas destinadas a las reparaciones y conservación de carreteras, por administración en nuestra provincia.

Cine del Teatro principal.

Hemos recibido el programa de las funciones de hoy.

A las cinco y cuarto de esta tarde la Infantil, a las siete y cuarto la de Moda y a las diez y cuarto la Especial.

Cinta, el «Rey de Italia en F. I. A. T.» Libro sexto de la gran serie «El Emperador de los pobres», y la película cómica «Entenando maridos».

Intermedio: por la Orquesta.

Asociación de Caridad, de Soria.

La siguiente nota que se nos facilita, la publicamos muy gustosos. Dice así: «La Junta Directiva de la misma, en vista de

que el número de socios suscriptores así como los donativos, disminuyen, considerablemente y de que los gastos son mayores que los ingresos se permite hacer un llamamiento a los caritativos sentimientos de los vecinos de esta población a fin de que se dignen suscribirse con la cuota mensual que suposición les permita, y advertir a los pobres socorridos por esta Institución se abstengan, en lo sucesivo, de pedir limosna en casa de los suscriptores en la inteligencia de que serán dados de baja en la lista de socorridos los que contravengan esta disposición.

También esperamos de los suscriptores que sean los primeros en ayudar en esta empresa, denunciando a los pobres que infrinjan este acuerdo. Por último, se replica al dignísimo señor Alcalde se sirva ordenar a los agentes de su autoridad velen por el cumplimiento de este acuerdo.

Las nuevas suscripciones se reciben en el domicilio del señor Secretario, don Saturio Saenz, Canalejas, 13.»

Política y Campaña de Africa

La noticia del día, es la de tranquilidad en toda la península.

Los quintos destinados a Africa, han llegado sin novedad alguna.

Sección Religiosa

CULTOS EN SORIA

Función de la Venerable Orden Tercera

El día 17, a las 8 y 9 misas de Comunión general en la Capilla de San Francisco.

Por la tarde a las cuatro la función de costumbre en Santo Domingo.

En esta función se pondrá mesa petitoria a favor de las misiones.

Se suprime este día la misa de diez, por ser la misa de los jóvenes a las nueve.

DOMINGOS DE SAN JOSÉ.

Pueden hacerlos todos los fieles que asistan a las misas que en la Capilla de los Padres Franciscanos, se celebran a las siete, ocho y nueve.

La Santa Infancia de Soria.

Mañana, a las seis y media de la tarde, los alumnos de los Padres Franciscanos, socios de la Santa Infancia, representarán a beneficio de la misma, el drama lírico «Ca o».

El sábado próximo, cumpleaños de la benemérita Directora del colegio de la Presentación, doña Purificación Escudero, pondrán en escena las niñas de dicho colegio el patético drama «Fuego del cielo», y el saladísimo sainete «Cabezita a pájaro». La parte musical, barcarola etc. correrán a cargo de las alumnas de las escuelas públicas.

La función del viernes será en el teatro principal y la del sábado, a la misma hora seis y media, en el Centro de la Juventud Franciscana.

Banco de Aragón

Casa Central: ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca - Soria - Teruel

Acañiz - Barbastro - Calatayud

Caspe - Daroca - Ejea de los

Caballeros - Jaca - Tarazona

— — — y Tortosa — — —

Capital 10.000.000 millones de pesetas

Corresponsal en Soria del Banco Español del Rito de la Plata

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones y pazo con interés variable.—Préstamos a cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignora de Mercaderías

CAJA DE AHORROS

CAPITAL de los imponentes en 31

de Marzo de 1913 pts. 27.115.426'03 en

18.000 libretas en circulación.

Los imponentes y clientes de este establecimiento gozan además de la garantía de sus capitales la del Banco y sus Reservas que ascienden a

PESETAS: 12.700.000.

GEREGUMIL FERNANDEZ

Alimento vegetariano completo

Fernández & Cantwell y Compañía.—Montilla y Málaga.

De venta en todas las buenas farmacias.—Soria

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, las acedias, las diarreas en niños y adultos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curando las enfermedades del

ESTÓMAGO

INTESTINOS

PURGATIVA

Laxante suave y eficaz, para conseguir una deposición diaria, contra los estados biliosos, el estreñimiento, la indigestión y la atonía intestinal, en niños y adultos.

Venta: SERRANO 30, farmacia, Madrid y principales del mundo.

COLEGIO DE LA PRESENTACION

Dirigido por las señoritas ESCUDERO

Plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos número 8).—Teléfono, 117.—SORIA.

Internas y externas.

Primera enseñanza, preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.—Clases de dibujo, pintura, tapices, francés, taquigrafía, mecanografía, labores, etc.—Corte y confección de ropa interior y exterior.

Se reciben encargos de bordados, zurcidos tintura, etc.

Automovilistas

A precios de Fabrica, sin aumento alguno vendiendo AUTOMÓVILES CAMIONES Y CAMIONETAS desde las marcas más baratas a las mejores conocidas. ¿Quiere usted convenirse de la economía en precios y de las grandes facilidades de pago? Dirijase antes de comprar a

Don Simitrío Julio Bobo, *Nava del Rey* (Valladolid)

Esta casa dispone de mecánicos de confianza para enseñar a conducir al cliente que lo desee.

Cooperativa Popular de Soria

Plaza de Aguirre, 4. — Teléfono, 136.

ARTÍCULOS DE PRIMERA CALIDAD.— PESO EXACTO.—PRECIOS REGULADORES.—LA CASA QUE MÁS VENDE EN SORIA.—LOS MEJORES CHOCOLATES DE ELABORACIÓN PROPIA Y PUREZA GARANTIZADA.—PAQUETES DE 460 GRAMOS A 1,50, 1,75, 2 y 2,50 PESETAS.— DE 400 GRAMOS A 1,30, 1,55 y 1,80.

TAREAS ESPECIALES

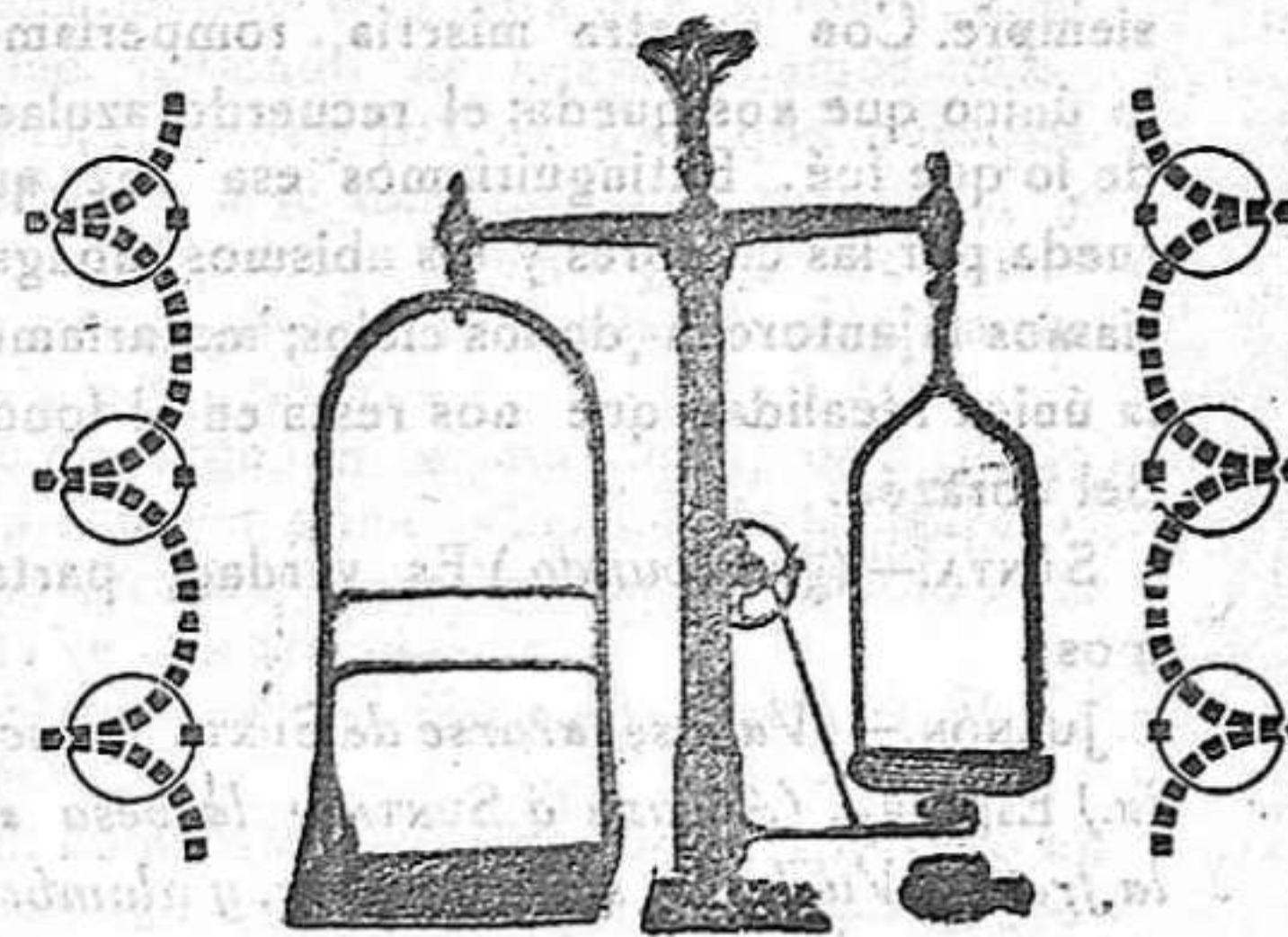
Tostador automático :: Cafés tostados al día.

Esquelas de Defunción.—Se imprimen en la imprenta de este periódico.

Tamaños y lutos según se deseen y en todas sus planas.

Se ruega a las personas que las encarguen que den los avisos con la mayor antelación para que así las tengan impresas a la hora que las deseen.

Los avisos se reciben, Plaza de Aguirre, 9, planta baja, en esta imprenta.



Dionisio Pérez

HIJO DE BASILIO PÉREZ

CASA FUNDADA EN 1860

GRANDES TALLERES de construcción y reparación de BÁSCULAS, BALANZAS y ROMANAS y todo lo concerniente al ramo de pesar.—Especialidad en las BALANZAS canastrones con las que una sola persona hace las pesadas.

Talleres y Oficinas:

Calle de Pi y Margall, 29, VALLADOLID.

TIP. DE «NOTICIERO DE SORIA»

LA EFICACIA DE UN MEDICAMENTO

Depende de la asimilabilidad de sus componentes



LAS VEINTE CURAS DEL ABATE HAMON curan radicalmente, porque están integradas exclusivamente por sustancias vegetales en estado coloidal de absoluta asimilabilidad.

LAS VEINTE CURAS DEL ABATE HAMON están preparadas solamente con plantas, con arreglo a fórmulas consagradas por la experiencia y elaboradas escrupulosamente. Figuran en el registro de la Inspección de Sanidad y reúnen todos los requisitos prescritos por la Ley.

LAS VEINTE CURAS DEL ABATE HAMON no perjudican a ningún órgano, son tan eficaces como inofensivas.

Cura N.º 1 Es un poderoso regenerador del hígado, que cura la DIABETES restableciendo las funciones de aquél.

Cura N.º 2 contra la ALBUMINURIA, NEFRITIS, CALCULOS. Hace desaparecer estas dolencias descomponiendo los riñones.

Cura N.º 3 contra el REUMATISMO, CIÁTICA, GOTA, DISOLVE el ácido úrico como el agua caliente disuelve la sal.

Cura N.º 4 contra la ANEMIA, INAPETENCIA, TRASTORNOS DE LA PUBERTAD. Compuesta de elementos naturales fortificantes, tónicos, estimulantes y ferruginosos, destruye la anemia más rebelde.

Cura N.º 5 para la expulsión radical de la SOLITARIA sin molestia ninguna.

Cura N.º 6 cura radicalmente la NEURASTENIA, NEURALGIAS, EPILEPSIA, reduciendo completamente el sistema nervioso.

Cura N.º 7 cura en poco tiempo la TOS FERINA sin peligro para el organismo. De venta en LABORATORIOS BOTANICOS Y MARINOS: Barcelona, Ronda San Pedro, número 11; Madrid, Arrieta, 13; Valencia, Historiador Chabas, 1; Bilbao, Heros, 20 (entrada por Espartaco); Gijón, Alfonso XII, 4; Santa Cruz de Tenerife, Alfonso XIII, 18; Alicante, Sagasta, 63; Zaragoza, Farmacéutica Aragonesa, y en Farmacias.

Cura N.º 8 suprime las AFECIONES PARTICULARES de la MUJER, restableciendo a la vez la circulación de la sangre y los fenómenos naturales.

Cura N.º 9 de poderosa acción vermífuga, hace desaparecer fácilmente las LOMBRICES sin peligro para la salud.

Cura N.º 10 cura radicalmente la ENTERITIS, DIARREA y todas las ENFERMEDADES DEL INTESTINO. Su acción produce la completa renovación del intestino.

Cura N.º 11 OBESIDAD, PARALISIS, ARTERIOESCLEROSIS. Disuelve maravillosamente las grasas en provecho de los músculos y activo decalcificante de las arterias.

Cura N.º 12 enérgico depurativo, cura los HERPES, GRANOS, BARROS, etc., limpiando la sangre de todas sus impurezas.

Cura N.º 13 cura todas las enfermedades del ESTÓMAGO (excepto las úlceras) normalizando la secreción de las glándulas y el funcionamiento del aparato digestivo.

Cura N.º 14 Descongestiona las arterias y reduce el sistema circulatorio, curando radicalmente las VARICES, HEMORRAGIAS, CONGESTIONES FÉBRILES, HEMORROIDES.

Cura N.º 15 cura radicalmente la BRONQUITIS, ASMA, CATARROS Y TUBERCULOSIS, ejerciendo una poderosa acción descongestiva sobre el aparato respiratorio, y fortaleciendo el organismo.

Cura N.º 16 Poderoso reorganizador de las funciones de secreción que cura las afecciones del CORAZÓN, RÍÑONES, HIGADO, CÓLICOS HEPÁTICOS E HIDROPESÍA.

Cura N.º 17 contra el ESTREÑIMIENTO. Es el perfecto reeducador del intestino.

Cura N.º 18 cura radicalmente las ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, por una acción lenta pero segura. Suprime en pocos días las vómitos característicos de esta dolencia y los de cualquier otra índole.

Cura N.º 19 Gracias a una acertada acción simultánea interna y externa sobre la congestión arterial y la inflamación exterior, este tratamiento cura de una manera definitiva las ÚLCERAS VARICOSAS, ECZEMAS, SICOSIS, PSORIASIS Y LLAGAS PELIGROSAS.

Cura N.º 20 PARA LOS QUE GOZAN DE BUENA SALUD. Se recomienda su empleo en los cambios de estación como preventivo de enfermedades.

PIDA EL FOLLETO DESCRIPTIVO GRATIS

BANCO HISPANO-AMERICANO MADRID

Capital: 100.000.000 de pesetas.

Federado con el Banco de San Sebastián

Sucursales:

Albacete, Alcoy, Alicante, Almería Antequera Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Estella, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Teruel Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo,

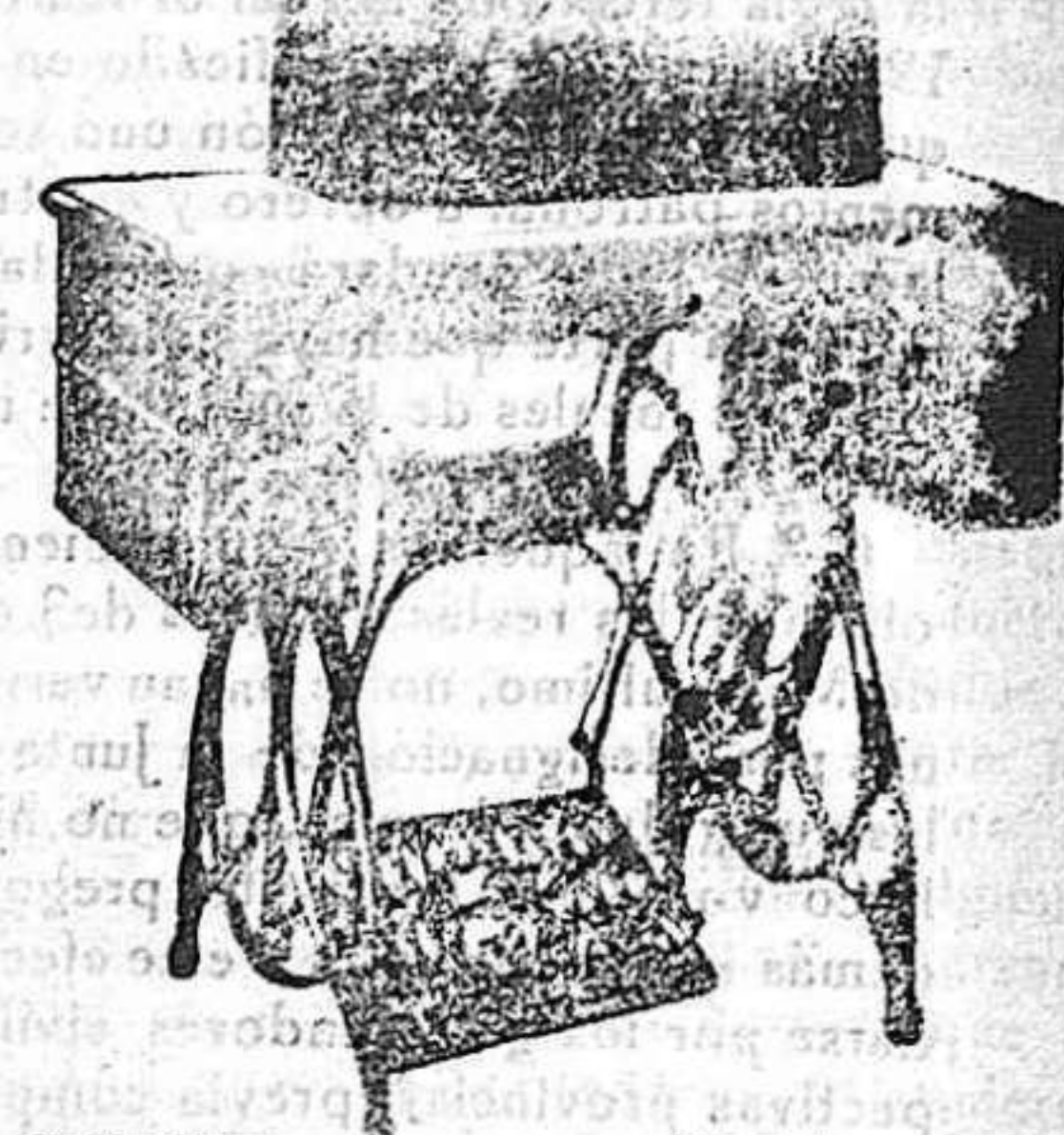
Villafranca del Panadés y Zaragoza.

El BANCO HISPANO-AMERICANO ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín, Buenos Aires, New-York etc. de toda clase de valores españoles y extranjeros. Custodia de Títulos y valores. Descuento y cobro de cupones, títulos amortizados y billetes de lotería. Cambio y compra-venta de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito y giros sobre todos los países. Cobro y descuento de letras. Préstamos y cuentas de crédito con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización. Cuentas corrientes en pesetas y moneda extranjera. Y por último realiza todas las operaciones propias de estos Establecimientos y en especial las que tiendan a facilitar las relaciones mercantiles entre nuestra Nación con la América latina

WERTHEIM

En esta importante casa encontrará el público inmenso surtido en herramientas para toda clase de oficios, material de construcción en general cerrajería bombas, perfiles, etc.



SOLIDEZ PATENTE 5229

Material de agricultura en general, vertederas «Aguila» y «Barroncillo» y todo lo concerniente a piezas de recambio, tanto de fundido como de forjado.

Alambres de espio, cobre, latón y hierro, aparatos de electricidad, material eléctrico y de timbres, así como otros muchos artículos propios de estos ramos, que no se enumeran. CONSULTAD PRECIOS-FERIA, 14, SORIA.

Academia de 2.ª enseñanza

Preparación para el ingreso en las Academias Militares, Ingenieros, etc., Bachiller, Magisterio, Clases particulares de matemáticas, Topografía, Francés, etc.—Profesorado completo y competente.—Alumnos internos y externos.

Para informes y más detalles dirigirse al Director

DON HONORIO VAZQUEZ

Plaza Mayor núm. 7, SORIA

GRAN TALLER DE MODISTA del Sucesor de REMIGIA GARCIA en Calatayud.

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre a la disposición de su distinguida clientela y señoras las más altas novedades de temporada de la que quieran honrarle con sus encargos, géneros y figuras extranjeras. La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa a domicilio previo aviso.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos. Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS CONTRA LA VIDA

Subdirector en Soria: Don Rafael Arjona.

Oficinas: Canalejas, 22.—SORIA



Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia y malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Pídale en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid

ANUNCIOS

Debe usted leer siempre todos los anuncios, por lo que puedan convenirle.

PROPIETARIOS:

Vinda é Hijos de J. R. Chavarri.

Lealtad 12.-MADRID

Mejor purgante conocido.—Aguas minerales Naturales de

CARABAÑA

Depurativas - Antibiosas - Antiherpéticas

AVISO

Rechácose como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

Folleto del Noticiero de Soria. Año 1924. (6)

siempre. Con nuestra miseria, romperíamos lo único que nos queda; el recuerdo azulado de lo que fué. Extinguiríamos esa voz que rueda por las cumbres y los abismos; apagáramos la antorcha de los cielos; mataríamos la única idealidad que nos resta en el fondo del corazón.

SUNTA.—(gemebunda.) Es verdad; partamos.

JUANÓN.—(Va a separarse de SUNTA y vacila.) Espera... (Abraza a SUNTA y le besa en la frente. Vuelve a salir la luna, y alumbrará los viejos, que permanecen un momento enlazados en su abrazo torcido, y luego emprenden caminos opuestos apoyado cada uno en su báculo)

(Cuando separa alguna distancia a las sombras de répitas, se oye de nuevo, lejana, la voz del zagal.)

CARITA.—(Oculto tras un recodo de la montaña.) ¡Enrique...!

VOZ OPACA en las cumbres.—¿Qué?

CARITA.—¿Vas bien así...?

LA VOZ.—¡Sí!

CARITA.—¡Adiós...!

LA VOZ.—¡Adiós!

Desde el número próximo, publicaremos el episodio titulado Los años del tío Tenajas, por V. Castro Les.

Guilliet fils y Compañía

INGENIEROS CONSTRUCTORES

DEPOSITO PARA ESPAÑA: Fernando VI, número 23.—MADRID.

Sierras y máquinas - Herramientas para trabajar la madera. Para talleres de carpintería, ebanistería, construcción de carruajes, vagones, etcétera, fabricación de «Parquet» y todo lo relacionado con la industria de la madera.

Pídanse catálogos y presupuestos.

Lloyd Norte Alemán-Bremen

Servicio regular de vapores correos rápidos entre España y Sud América por la serie de barcos nuevo tipo, Koeln, Crefeld, Gotha, Sierra Nevada, Sierra Córdoba, Weser, y Werra.

Directamente para Lisboa, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los rápidos vapores correos alemanes de gran porte,

El 14 de Febrero el vapor «SIERRA VENTANA» (nuevo) Pesetas 442,80

El 28 de Febrero el vapor «SIERRA NEVADA» Pesetas 432,80

En camarote aparte 20 pesetas más sobre el pasaje de tercera.

Los Vapores «SIERRA VENTANA» y «SIERRA NEVADA», admiten Pasajeros de primera y tercera clase.

CLASE INTERMEDIA.—Esta clase está situada en el centro del barco, reuniendo por ello grandes comodidades, ya que no hay a bordo otra superior. Tienen su cubierta aparte, comedor, fumador y salón de conversación. Las comidas son abundantes y muy variadas. TERCERA CLASE Todos los pasajeros de esta clase, también tienen a su disposición un amplio salón comedor, fumador y sala de conversación. LAS COMIDAS SON TAMBIEN ABUNDANTES Y MUY VARIADAS SIENDO SERVIDAS POR CAMAREROS UNIFORMADOS.

Para más detalles informa el Agente General de la Compañía en España

LUIS G. REBOREDO ISLA

En VIGO—García Olloqui, 2. En VILLAGARCIA—Marina, 14. Y en

BUENOS AIRES—Cangallo 336.